



**Resolución del Consejo Universitario
N° 122-2022-CU-UNAP
Iquitos, 22 de septiembre de 2022**

VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 21 de setiembre de 2022, continuación de la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2022, que aprueba el cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2023 - I y II Fase;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1142-2022-VRAC-UNAP, presentado el 16 de setiembre de 2022, por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, remite al rector la propuesta de cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión año 2023, remitidos por los decanos de las Facultades, para ser tratado en Consejo Universitario;

Que, el número de vacantes de ingreso a la UNAP se determina a propuesta de cada Facultad y debe ser aprobado en sesión de Consejo Universitario, con las exoneraciones del procedimiento ordinario de admisión, de conformidad con lo señalado en el artículo 243 del Estatuto;

Que, el literal j del artículo 108 del Estatuto señala como atribución del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la UNAP, así como el número de vacantes para los procesos de admisión a nivel de pre y postgrado en sus diferentes modalidades, previa propuesta de las Facultades y de conformidad al presupuesto y planes de desarrollo de la UNAP;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 21 de setiembre de 2022, continuación de la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2022, acordó aprobar el cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2023 - I y II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) estableciéndose en mil ochocientos noventa y siete (1,897) vacantes, para las diferentes Facultades y modalidades, distribuida de la siguiente manera:



<u>Proceso</u>	<u>N° vacantes</u>
- I Fase	740
- II Fase	<u>1,157</u>
Total	1,897

Estando al acuerdo del Consejo Universitario;



En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2023 - I y II Fase de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estableciéndose en mil ochocientos noventa y siete (1 897) el total de vacantes para las diferentes facultades y modalidades, distribuidas de la siguiente manera:

<u>Proceso</u>	<u>N° vacantes</u>
- I Fase	740
- II Fase	<u>1,157</u>
Total	1,897



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 122-2022-CU-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el cuadro de vacantes aprobados en el artículo precedente, consta de tres (3) folios y forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DRAA,DA,OPP,URRHH,OAJ,OCI,OCII,CA,Modern.,Estad.,Ppto.,SG,Archivo(2)
jevd.

Resolución del Consejo Universitario
N° 122-2022-CU-UNAP
Iquitos, 22 de setiembre de 2022
CUADRO DE VACANTES ADMISIÓN 2023
I y II FASE

FACULTAD	Sede o Filial	MODALIDAD				MODALIDAD DE EXONERACIÓN								TOTAL	
		GENERAL	CEPRE UNAP	1° o 2° Puesto	1° o 2° Front	Deport. Dest.	Profes. o Grad.	Traslado Interno	Traslado Externo	Disapac 5%	Victim. Terroris.	COAR	P. Indig.		Traslado Externo Extraordinario °
AGRONOMÍA															
Agronomía	Iquitos	36	14	2	0	2	1	1	1	0	0	2	2	0	61
Ingeniería en Gestión Ambiental	Iquitos	36	14	2	0	2	1	1	1	0	0	2	2	0	61
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Iquitos	32	8	2	0	2	2	4	2	4	0	2	2	0	60
CIENCIAS FORESTALES															
Ingeniería Forestal	Iquitos	30	10	2	2	2	0	0	2	0	0	2	4	0	54
Ecología de Bosques Tropicales	Iquitos	30	10	2	2	2	0	0	2	0	0	2	4	0	54
FARMACIA Y BIOQUIMICA	Iquitos	44	18	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	0	80
INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA	Iquitos	26	22	2	2	0	2	2	4	2	0	6	2	0	70
ZOOTECNIA	Yurimaguas	34	0	2	2	1	1	1	1	2	1	1	3	1	50
ODONTOLOGÍA	Iquitos	24	4	2	2	0	2	2	2	0	0	2	2	2	44
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES															
Educación Inicial	Iquitos	16	6	0	2	0	0	0	0	0	0	2	4	0	30
Educación Primaria	Iquitos	16	6	0	2	0	0	0	0	0	0	2	4	0	30
Educación Física con mención en Formación Deportiva	Iquitos	20	4	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4	0	30
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales	Iquitos	15	6	0	2	0	0	0	0	0	0	2	5	0	30
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales	Iquitos	14	6	0	2	0	0	0	0	2	0	2	4	0	30
Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Psicopedagogía	Iquitos	14	6	0	1	1	0	0	0	2	0	2	4	0	30
Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura	Iquitos	12	6	2	2	0	0	0	0	2	0	2	4	0	30
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	Iquitos	16	6	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	30
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Inglés - Francés	Iquitos	12	4	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	20
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Inglés - Alemán	Iquitos	12	4	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	20
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Inglés - Portugués	Iquitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antropología Social	Iquitos	12	6	4	4	0	0	0	0	0	0	2	2	0	30
CIENCIAS BIOLÓGICAS															
Ciencias Biológicas	Iquitos	32	16	4	2	2	0	0	0	0	0	2	2	0	60
Acuicultura	Iquitos	32	16	4	2	2	0	0	0	0	0	2	2	0	60
	Datem del Marañón	20	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	6	0	30
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS															
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Iquitos	45	6	3	2	3	1	2	2	1	1	2	2	0	70
Bromatología y Nutrición Humana	Iquitos	42	6	3	2	3	2	2	4	1	1	2	2	0	70
INGENIERÍA QUÍMICA	Iquitos	32	20	2	2	2	2	2	1	2	0	3	2	0	70
ENFERMERÍA	Iquitos	27	8	2	1	1	1	2	3	1	1	2	1	0	50
MEDICINA HUMANA	Iquitos	16	6	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	30
CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS															
Administración	Iquitos	60	21	4	4	1	1	1	1	3	0	3	1	9	109
	Requena	35	0	2	0	1	0	0	0	2	0	0	2	0	42
	Contamana	32	1	2	0	1	1	1	0	0	0	0	2	0	40
Contabilidad	Iquitos	60	21	4	4	1	1	1	1	3	1	2	1	9	109
	Requena	35	0	2	0	1	0	0	0	2	0	0	2	0	42
	Contamana	35	1	2	0	1	1	1	0	0	0	0	2	0	43
Economía	Iquitos	60	21	4	3	1	1	1	1	3	1	4	1	8	109
Negocios Internacionales y Turismo	Iquitos	60	21	4	3	1	1	1	1	3	0	12	3	9	119

1897

* No se considera para el calculo de Modalidad General



Resolución del Consejo Universitario
N° 122-2022-CU-UNAP
Iquitos, 22 de setiembre de 2022

ANEXO N° 1 - A

CUADRO DE VACANTES ADMISIÓN 2023

I FASE

FACULTAD	Sede o Filial	MODALIDAD				MODALIDAD DE EXONERACIÓN								TOTAL	
		GENERAL	CEPRE UNAP	1° o 2° Puesto	1° o 2° Front	Deport. Dest.	Profes. o Grad.	Traslado Interno	Traslado Externo	Disapac 5%	Victim. Terroris.	COAR	P. Indig.		Traslado Externo Extraordinario *
AGRONOMÍA															
Agronomía	Iquitos	15	7	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	28
Ingeniería en Gestión Ambiental	Iquitos	15	7	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	28
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS															
	Iquitos	16	4	1	0	1	1	2	1	2	0	1	1	0	30
CIENCIAS FORESTALES															
Ingeniería Forestal	Iquitos	15	5	1	1	1	0	0	1	0	0	1	2	0	27
Ecología de Bosques Tropicales	Iquitos	15	5	1	1	1	0	0	1	0	0	1	2	0	27
FARMACIA Y BIOQUIMICA															
	Iquitos	22	9	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	40
INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA															
	Iquitos	13	11	1	1	0	1	1	2	1	0	3	1	0	35
ZOOTECNIA															
	Yurimaguas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ODONTOLOGÍA															
	Iquitos	12	2	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	22
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES															
Educación Inicial	Iquitos	8	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	15
Educación Primaria	Iquitos	8	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	15
Educación Física con mención en Formación Deportiva	Iquitos	10	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	15
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales	Iquitos	8	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	15
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales	Iquitos	7	3	0	1	0	0	0	0	1	0	1	2	0	15
Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Psicopedagogía	Iquitos	8	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	15
Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura	Iquitos	6	3	1	1	0	0	0	0	1	0	1	2	0	15
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	Iquitos	8	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	15
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Ingles - Francés	Iquitos	6	2	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	12
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Ingles - Alemán	Iquitos	6	2	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	12
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Ingles - Portugues	Iquitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antropología Social	Iquitos	6	3	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	15
CIENCIAS BIOLÓGICAS															
Ciencias Biológicas	Iquitos	16	8	2	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	30
Acuicultura	Iquitos	16	8	2	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	30
	Datem del Marañon	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS															
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Iquitos	23	3	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	35
Bromatología y Nutrición Humana	Iquitos	22	3	1	1	1		1	2	1	1	1	1	0	35
INGENIERÍA QUÍMICA															
	Iquitos	16	10	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	35
ENFERMERÍA															
	Iquitos	13	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	27
MÉDICINA HUMANA															
	Iquitos	8	3	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	15
CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS															
Administración	Iquitos	20	7	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	33
Contabilidad	Iquitos	20	7	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	33
Economía	Iquitos	20	7	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	33
Negocios Internacionales y Turismo	Iquitos	20	7	1	1	0	0	0	0	1	0	4	1	3	38

740

* No se considera para el calculo de Modalidad General



Resolución del Consejo Universitario
N° 122-2022-CU-UNAP
Iquitos, 22 de setiembre de 2022

ANEXO N° 1 - B

CUADRO DE VACANTES ADMISIÓN 2023
II FASE

FACULTAD	Sede o Filial	MODALIDAD				MODALIDAD DE EXONERACIÓN										TOTAL
		GENERAL	CEPRE UNAP	1° o 2° Puesto	1° o 2° Front	Deport. Dest.	Profes. o Grad.	Traslado Interno	Traslado Externo	Disapac 5%	Victim. Terroris.	COAR	P. Indig.	Traslado Externo Extraordinario *		
AGRONOMÍA																
Agronomía	Iquitos	21	7	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	33
Ingeniería en Gestión Ambiental	Iquitos	21	7	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	33	
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Iquitos	16	4	1	0	1	1	2	1	2	0	1	1	0	30	
CIENCIAS FORESTALES																
Ingeniería Forestal	Iquitos	15	5	1	1	1	0	0	1	0	0	1	2	0	27	
Ecología de Bosques Tropicales	Iquitos	15	5	1	1	1	0	0	1	0	0	1	2	0	27	
FARMACIA Y BIOQUIMICA	Iquitos	22	9	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	40	
INGENIERÍA DE SISTEMA E INFORMÁTICA	Iquitos	13	11	1	1	0	1	1	2	1	0	3	1	0	35	
ZOOTECNIA	Yurimaguas	34	0	2	2	1	1	1	1	2	1	1	3	1	50	
ODONTOLOGÍA	Iquitos	12	2	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	22	
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES																
Educación Inicial	Iquitos	8	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	15	
Educación Primaria	Iquitos	8	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	15	
Educación Física con mención en Formación Deportiva	Iquitos	10	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	15	
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales	Iquitos	7	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3	0	15	
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales	Iquitos	7	3	0	1	0	0	0	0	1	0	1	2	0	15	
Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Psicopedagogía	Iquitos	6	3	0	1	1	0	0	0	1	0	1	2	0	15	
Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura	Iquitos	6	3	1	1	0	0	0	0	1	0	1	2	0	15	
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	Iquitos	8	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	15	
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Inglés - Francés	Iquitos	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Inglés - Alemán	Iquitos	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención Inglés - Portugués	Iquitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Antropología Social	Iquitos	6	3	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	15	
CIENCIAS BIOLÓGICAS																
Ciencias Biológicas	Iquitos	16	8	2	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	30	
Acuicultura	Iquitos	16	8	2	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	30	
	Datem del Marañón	20	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	6	0	30	
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS																
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Iquitos	22	3	2	1	2	1	1	1	0	0	1	1	0	35	
Bromatología y Nutrición Humana	Iquitos	20	3	2	1	2	2	1	2	0	0	1	1	0	35	
INGENIERÍA QUÍMICA	Iquitos	16	10	1	1	1	1	1	0	1	0	2	1	0	35	
ENFERMERÍA	Iquitos	14	3	1	0	0	0	1	2	0	0	1	1	0	23	
MEDICINA HUMANA	Iquitos	8	3	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	15	
CIENCIAS ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS																
Administración	Iquitos	40	14	3	3	1	1	1	1	2	0	3	1	6	76	
	Requena	35	0	2	0	1	0	0	0	2	0	0	2	0	42	
	Contamana	32	1	2	0	1	1	1	0	0	0	0	2	0	40	
Contabilidad	Iquitos	40	14	3	3	1	1	1	1	2	1	2	1	6	76	
	Requena	35	0	2	0	1	0	0	0	2	0	0	2	0	42	
	Contamana	35	1	2	0	1	1	1	0	0	0	0	2	0	43	
Economía	Iquitos	40	14	3	2	1	1	1	1	2	1	4	1	5	76	
Negocios Internacionales y Turismo	Iquitos	40	14	3	2	1	1	1	1	2	0	8	2	6	81	

* No se considera para el calculo de Modalidad General

